

Proceso de Pertenencia
Radicado: 2019-00088
Demandante: Zulma M. Suarez Guatava
Demandado: Álvaro Zúñiga Pulgar y otro

Al despacho del señor Juez para lo que estime pertinente ordenar, seis de julio de dos mil veintiuno



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, julio ocho (8) de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que la abogada CLAUDIA LILIANA GONZALEZ CAVANZO, de acuerdo al poder y certificado de muerte del señor ALVARO RAMON ZUÑIGA PULGAR que adjunta, no eleva solicitud alguna, el Despacho ordena que la togada concrete lo que pretende con esos documentos (Artículo 43 numeral 3 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez